



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

18-10-2016

Ciudadano Declarado Culpable por Tribunal de Sentencia por el Delito de Asesinato

Tegucigalpa- La sala III del Tribunal de Sentencia declaró culpable al ciudadano Brayan Josue Gómez Zepeda, como autor del delito de Asesinato en perjuicio de Carlos Reynieri Salgado Gutiérrez, según hechos ocurridos en un municipio de Francisco Morazán.

El Articulo 117 del código penal por el delito de Asesinato establece una pena de 20 a 30 años de reclusión.

De acuerdo a investigaciones los Hechos se suscitaron en fecha 4 de Julio de 2014 cuando a eso de las 11:00 de la mañana la víctima caminaba por una calle del Barrio El Tablón en el municipio de Valle de Ángeles, de repente le salieron al paso tres personas entre ellos Gómez Zepeda, quienes sin mediar palabra empezaron a dispararle por lo que Salgado Gutiérrez producto de los balazos recibidos perdió la vida en el acto. Posterior al hecho los tres huyeron de la escena del crimen, sin embargo tiempo después fue capturado brayan Josué quien fue remitido a la fiscalía donde fue acusado por dicho ilícito.

La audiencia para determinar la pena se realizará el 27 de Octubre próximo a las 9:00 a.m.